

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

#### Tercera modificación del plan estratégico de subvenciones 2022-2024

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024, aprobó la siguiente modificación del plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2022-2024 en los siguientes términos:

1) Modificar el plan estratégico de subvenciones 2022-2024 incluyendo en el apartado VIII. Líneas estratégicas de actuación, la siguiente área:

#### ÁREA DE SANIDAD

Prestaciones económicas a asociaciones sin fines de lucro que actúan en defensa de los animales:

1º. Objetivos estratégicos	Proteger los derechos y el bienestar de los animales, y en concreto las colonias felinas en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (Ley 9/2022, de 30 de junio de protección de los animales domésticos de Euskadi y la Ley 7/2023 de 28 de marzo de protección de los derechos y bienestar de los animales)
2º. Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Estas ayudas van dirigidas a Asociaciones sin fines de lucro que entre sus fines persiguen el bienestar animal
3º. Objetivos específicos y efectos que se pretenden con la aplicación	Se pretende conocer las colonias felinas existentes en el municipio, y su bienestar y control
4º. Ámbito temporal/ Plazo necesario para su consecución	2024 y nuevo plan estratégico
5º. Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación	Ejercicio 2024: 6.000 euros, recursos propios Ejercicios 2025, 2026 y 2027: 6.000 euros
6º. Plan de acción: línea de subvención a través de convenio se establecen las bases que lo regulan con los derechos y obligaciones	Se trata de subvención de concesión directa a través de convenio
7º. Régimen de seguimiento, evaluación continua e indicadores relacionados con los objetivos del plan	El seguimiento de esta línea de subvención se llevará a cabo por el servicio de medio ambiente de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa
8º. Régimen / Modalidad de concesión	Directa / Nominativa con convenio. Asociación GADEN
9º. Beneficiarios	Asociaciones sin fines de lucro entre cuyos fines está la defensa y el bienestar animal
10º. Se prevén en las bases de la convocatoria actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes?	Si
11º. Aplicación/es presupuestaria/s afectadas e importe/s	Partida presupuestaria 2024 311.481.001 – "Gestión de Animales abandonados" con una dotación de 6.000 euros para la asociación GADEN

2) Publicar dicha modificación en el BOTHA, en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agurain.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Agurain, a 5 de junio de 2024

*El Alcalde*  
**RAÚL LÓPEZ DE URALDE BALTASAR**